



Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS
EJERCICIO 2023

00001099

GENERAL JUAN MADARIAGA, 30 de mayo de 2023.

VISTO el expediente nro. 3295/22, iniciado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos motivo Convenio Luminarias; y,

CONSIDERANDO: Que se llamó a Licitación Pública 1/23 segundo llamado para la adquisición de 830 luminarias led, con un presupuesto oficial de \$69.954.714,99.-;

Que con fecha 16 de mayo de 2023 se realizó la apertura de las ofertas conforme da cuenta el Acta de fojas 1205, presentándose tres (3) oferentes con el siguiente resultado:

Oferta N° 1: EMAC S.A.

Sobre N° 1: Falta sellado de la garantía.

Sobre N° 2: Cotiza oferta básica obligatoria pago contado \$65.329.177,70.- (Pesos sesenta y cinco millones trescientos veintinueve mil ciento setenta y siete con setenta centavos). Cotiza oferta pago financiado con anticipo 30% \$78.395.010.- (Pesos sesenta y ocho millones trescientos noventa y cinco mil diez).

Oferta N° 2: I. Led Argentina S.A.

Sobre N° 1: Cumple con los requisitos.

Sobre N° 2: Oferta básica obligatoria oferta contado \$67.598.000.- (Pesos sesenta y siete millones quinientos noventa y ocho mil). Oferta financiada con anticipo del 30% \$69.953.220.- (Pesos sesenta y nueve millones novecientos cincuenta y tres mil doscientos veinte).

Oferta N° 3: ELT. Argentina S.A.

Sobre N° 1: Falta sellado de la garantía de oferta.

Sobre N° 2: Cotiza Oferta básica obligatoria contado \$54.235.343,43.- (Pesos cincuenta y cuatro millones doscientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y tres con cuarenta y tres centavos). Presenta alternativa \$69.796.652,77.- (Pesos sesenta y nueve millones setecientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta y dos con setenta y siete centavos). Oferta financiado con un anticipo del 30% \$57.372.922,50.- (Pesos cincuenta y siete millones trescientos setenta y dos mil novecientos veintidós con cincuenta centavos). Cotiza Alternativa \$73.834.476,40.- (Pesos setenta y tres millones ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y seis mil con cuarenta centavos).


Que a fojas 1210/1213 obran planillas de Comparación de Ofertas;

Que a fojas 1214 obra nota de la Sra. Secretaria de Obras y Servicios Públicos, quien luego de realizar un resumen pormenorizado de las actuaciones, sugiere adjudicación al oferente N° 2 - I. LED ARGENTINA S.A. quien ha cumplido los requisitos, optando por la propuesta financiada con anticipo del 30% por valor de \$69.953.220.- (Pesos sesenta y nueve millones novecientos cincuenta y tres mil doscientos veinte);

Que con fecha 29 de mayo de 2023 se reúne la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES y analiza las ofertas, estableciendo a fs. 1226 que tras un intercambio generalizado de opiniones y escuchadas las consideraciones y preferencias de los funcionarios a cargo, se considera atendible la oferta presentada por el oferente I. LED ARGENTINA S.A. optando por la propuesta financiada con anticipo del 30% por valor de \$ 69.953.220.- (Pesos sesenta y nueve millones novecientos cincuenta y tres mil doscientos veinte) la cual se ajusta al presupuesto oficial por la adquisición de 830 Luminarias Led, considerando a esta conveniente para los intereses municipales por los



**DECRETOS
EJERCICIO 2023**


00001100

Municipalidad de General Juan Madariaga

motivos señalados, por lo cual la Comisión aconseja la adjudicación en el segundo llamado de la Licitación Pública N° 1/2023 al oferente mencionado;

Que el Secretario de Asesoría Legal, Técnica y Administrativa considera que desde el punto de vista estrictamente legal y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones, por lo que puede Departamento Ejecutivo disponer el dictado del acto administrativo de adjudicación en el segundo llamado de la Licitación Pública N° 1/2023 a la oferta presentada por el OFERENTE N°2- I. LED ARGENTINA S.A. optando por la propuesta financiada con anticipo del 30% por valor de \$ 69.953.220.- (Pesos sesenta y nueve millones novecientos cincuenta y tres mil doscientos veinte) por la adquisición de 830 Luminarias Led ajustándose al presupuesto oficial, considerando a esta conveniente para los intereses municipales;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1º. Adjudicar la Licitación Pública nro. 1/23 segundo llamado a la firma I. Led Argentina S.A. optando por la propuesta con anticipo financiero del 30%, por un importe de \$ 69.953.220.- (Pesos sesenta y nueve millones novecientos cincuenta y tres mil doscientos veinte).

ARTICULO 2º. El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Programa 51.87.00 Plan de Obras Municipales – Fuente de Financiamiento 132 – Partida 4.0.0.0 Bienes.

ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 902/23.


Dra. ESTENIA MARÍA SANTORO
SECRETARIA DE GOBIERNO


Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL